



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 160 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 ABR 2022

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 06 de abril del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 65°, establece que la determinación del número de vacantes de ingreso a la UNTRM se determina a propuesta de cada Facultad y se aprueba en Consejo Universitario. El número total de vacantes por año debe considerar las diferentes modalidades de ingreso a la Universidad, tales como: a) Examen ordinario, b) Examen extraordinario, c) Centro preuniversitario, d) Primeros y segundos puestos de las instituciones educativas de nivel secundario, e) Quinto año de educación secundaria, f) Traslados internos, g) Traslados externos, h) Deportistas destacados, i) Titulados y graduados, j) Personas con discapacidad, k) Convenios, l) Plan integral de Reparaciones (PIR), m) Licenciados de las Fuerzas Armadas, n) Examen extraordinario para estudiantes de I y II semestre provenientes de Universidades con Licenciamiento Denegado por SUNEDU, (...);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 190-2021-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2021, se aprueba el Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 213-2021-UNTRM/CU, de fecha 18 de agosto del 2021, se aprueba el Cuadro de Distribución de Vacantes para los procesos de admisión, correspondientes a los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 305-2021-UNTRM/CU, de fecha 13 de octubre del 2021, se modifica el Cuadro de Distribución de Vacantes para los Procesos de Admisión, correspondiente a los semestres académicos 2022-I y 2022-II, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 213-2021-UNTRM/CU, de fecha 18 de agosto del 2021;





## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 160 -2022-UNTRM/CU

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 090-2022-UNTRM/CU, de fecha 16 de febrero del 2022, se incluyen en el Cuadro de Distribución de Vacantes para los procesos de Admisión 2022 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, modificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 305-2021-UNTRM/CU, de fecha 13 de octubre del 2021, cuarenta (40) vacantes en la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, por la modalidad de Examen Ordinario 2022-I;



Que, mediante Oficio N° 007-2022-UNTRM-FIZAB/EPIAN, de fecha 01 de abril del 2022, el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, comunica al Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, que el programa de ampliación de oferta académica cuenta con un presupuesto independiente para el financiamiento de constancia de ingreso y matrícula para ingresantes, así como financiará el mantenimiento de infraestructura académica, pago de servicios a docentes, adquisición de materiales, equipos y reactivos, entre otros, para financiar bienes y servicios, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, tiene aprobado el mayor presupuesto que asciende a S/. 1,880,166.00 soles; Así mismo informa que en el proceso de Admisión Ordinario 2022-I, la escuela profesional logró coberturar 16 de un total de 40 vacantes. Por lo expuesto solicita realizar los trámites pertinentes para de manera excepcional admitir a los postulantes de Ingeniería en Agronegocios que tienen la condición de "NO INGRESO", hasta coberturar las 40 vacantes programadas. Esta acción permitirá por un lado asegurar el financiamiento asignado a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y a la Escuela Profesional, así como también brindar oportunidad de formación profesional a estudiantes de escasos recursos económicos, por nuestra parte nos comprometemos en acompañar a los estudiantes en el desarrollo de sus cursos desde el I Ciclo para que puedan lograr con éxito un adecuado rendimiento académico;



Que, con Oficio N° 095-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 01 de abril del 2022, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita al Vicerrector Académico, admitir de manera excepcional a los postulantes que tienen la condición de "NO INGRESO", en la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios en el proceso de admisión 2022-I, hasta coberturar las 40 vacantes ofertadas por la UNTRM;

Que, con Oficio N° 0233-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 05 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, en atención al documento antes mencionado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la propuesta del Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, para coberturar las 40 vacantes programadas en el examen ordinario 2022-I, para la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, pedido que cuenta con el Visto Bueno del suscrito, con la finalidad de cumplir las metas propuestas para que se asigne a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas incentivos del MINEDU, para la ampliación de la oferta académica 2022 para cuatro Escuelas Profesionales;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, de fecha 06 de abril del 2022, acordó admitir de manera excepcional a los postulantes que tienen la condición de "NO INGRESO", en el Proceso de Admisión Ordinario 2022-I, en la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios hasta coberturar las 40 vacantes ofertadas por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 160 -2022-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ADMITIR** de manera excepcional a los postulantes que tienen la condición de "NO INGRESO", en el Proceso de Admisión Ordinario 2022-I, en la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios hasta cubrir las 40 vacantes ofertadas por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en estricto orden de méritos de acuerdo a los resultados del Examen de Admisión Ordinario 2022-I, del día lunes 21 de marzo del 2022, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios hábiles.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
Policarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R  
CRHM/SG  
YLDM/Abg



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE  
MENDOZA DE AMAZONAS

DIRECCION DE ADMISIÓN Y REGISTROS ACADÉMICOS  
RESULTADOS DEL EXAMEN ORDINARIO 2022-I

SEDE / FILIAL : SEDE CENTRAL

ESCUELA : INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS

Orden	Codigo	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observaciones
1	74405266	HUAMAN CARIHUAJULCA LEIDY JHANETH	165.036	INGRESO
2	71638904	CRUZ SANTOS ANEIDER	159.106	INGRESO
3	73603744	HERRERA RUBIO JEREMY	142.654	INGRESO
4	78632781	CRUZ MENDOZA FRANK PIERO	141.091	INGRESO
5	71135096	ALVARADO VARGAS CRISTIAN FERNANDO	126.749	INGRESO
6	72861553	ZUMAETA HUABLOCHO OLINDA LISKEY	125.086	INGRESO
7	75935416	HORNA DELGADO YEIMY LISETH	122.704	INGRESO
8	75087713	HUAMAN SOPLIN ANGIE ANABEL	122.307	INGRESO
9	71484414	VASQUEZ SANTILLAN ROSARITO	121.935	INGRESO
10	71902223	TAFUR MALDONADO JESSICA NAYELI	118.734	INGRESO
11	74498581	SOTO CARRASCO YOEL	113.945	INGRESO
12	71534634	CARRION CHIHUALA ADITH AMPARO	111.935	INGRESO
13	60526400	IRIYOIN OCAS ANGIE SELENA	110.819	INGRESO
14	71624257	CALDERON EPQUIN NAYERLY MILAGROS	110.025	INGRESO
15	75788425	CIEZA TANTARICO JEFFERSON AXEL	106.749	INGRESO
16	73422931	BALDERA VERA PAUL EDINSON	102.357	INGRESO
17	73541062	PAISIC SILVA DOLIT	99.975	NO INGRESO
18	72489154	GONZALES DIAZ JAVIER ENRRIQUE	99.553	NO INGRESO
19	73750579	SOTO LOPEZ DILVER LUCIO	99.131	NO INGRESO
20	71688822	MUÑOZ DIAZ YERSON ELIZER	95.955	NO INGRESO
21	76858336	REQUEJO HUAMAN LIZBETH	89.925	NO INGRESO
22	72158033	LOJA GONGORA KATY THALYA	89.156	NO INGRESO
23	71380456	PUERTA GUIOP FREDI	89.156	NO INGRESO
24	60262623	SALAZAR LOPEZ JHOSLER DENIS	86.749	NO INGRESO
25	70159936	LOPEZ CALONGOS ASUNTA LIANI	81.960	NO INGRESO
26	73712784	ODAR CHAPPA DEYSI	81.191	NO INGRESO
27	62279510	BARBOZA ORTIZ ERLIS EDINSON	80.819	NO INGRESO
28	75975123	VASQUEZ RIMARACHIN DARLI YASMIN	78.387	NO INGRESO
29	74625923	CHICHIPE CUCHCA GEREMY JEANPIER	77.171	NO INGRESO
30	75793425	OBLITAS ORTIZ JOSE NEISER	76.824	NO INGRESO
31	71131833	MUÑOZ LOPEZ KEVIN ALEXIS	74.764	NO INGRESO
32	73229280	MAS PINEDO MAYRA	65.708	NO INGRESO
33	73422942	CUBAS LAO JHONATAN	62.829	NO INGRESO
34	71730297	RAMIREZ PEREZ ELIDIA	61.316	NO INGRESO
35	75318772	LOPEZ TORREJON JOSELYN MEHETABEL	57.990	NO INGRESO
36	75510323	CHAVEZ MUÑOZ CRISTIAN JHAIR	57.321	NO INGRESO
37	76450535	NUÑEZ AYACHI ANITA NANUSH	57.246	NO INGRESO
38	73425118	PELAEZ RODRIGUEZ NELLY NICOLE	55.186	NO INGRESO
39	70808416	GALVEZ ARTEAGA SEGUNDO BENJAMIN	53.648	NO INGRESO
40	73695443	ZUMAETA VASQUEZ DILBER MANUEL	53.623	NO INGRESO
41	74380922	LOPEZ ROJAS EVELIN PAOLA	52.929	NO INGRESO
42	71339011	ZAMORA TAFUR JOHN MILTON	49.231	NO INGRESO
43	73448949	HUAMAN MAYTA SHOGEN	48.462	NO INGRESO

Chachapoyas, 21 de Marzo de 2022

Pag. 14/18



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE  
MENDOZA DE AMAZONAS

DIRECCION DE ADMISIÓN Y REGISTROS ACADÉMICOS  
RESULTADOS DEL EXAMEN ORDINARIO 2022-I

SEDE / FILIAL : SEDE CENTRAL

ESCUELA : INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS

Orden	Codigo	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observaciones
44	72894098	SANTILLAN CARDENAS JUAN ANTONIO	45.633	NO INGRESO
45	78459790	ISLA ZUTA ERLITA MERCEDES	44.492	NO INGRESO
46	76360728	SOPLA VARGAS LIZET	43.326	NO INGRESO
47	74424033	TRIGOSO BARRIENTOS MISAEL	41.663	NO INGRESO
48	73655277	VALLE SERVAN ROSA LILIANA	31.663	NO INGRESO
49	61531780	ROSILLO CORDOVA TEDDY CHAYANNE	30.572	NO INGRESO
50	61645705	ENRIQUEZ REQUEJO LUIS ANGEL	0.000	NO INGRESO